

La gobernanza digital en Guatemala

Digital Governance in Guatemala

Jorge Giovanni Castellanos Gudiel

Magister en Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública
Universidad Galileo
Guatemala

giocastellanos@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-7604-038X> 

Recibido: 10/02/2025

Aceptado: 30/05/2025

Publicado: 30/06/2025

Referencia

Castellanos Gudiel, J. G. (2025). Gobernanza Digital. *Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado*. 8(1). 205-218. DOI: <https://doi.org/10.36958/sep.v8i1.339>

Resumen

OBJETIVO: mostrar la importancia que, en la actualidad en razón de los avances tecnológicos y científicos mundiales tiene la gobernanza digital en Guatemala y su potencialidad. Desde que en 1991 se tuvo acceso por primera vez a Internet en Guatemala, los avances tecnológicos han impregnado prácticamente todos los ámbitos de la cotidianidad. Por tal razón, es importante ahora que los recursos digitales se han multiplicado aprovecharlos de mejor manera. Mediante un breve repaso histórico, se mostrará cómo está el panorama de la gobernanza digital en Guatemala y las expectativas que presenta. **MÉTODO:** fue un enfoque descriptivo y exploratorio, y la metodología que se utilizó es la recopilación y análisis de información documental; también la observación in situ en instituciones en las cuales se promueva la gobernanza digital. La búsqueda bibliográfica se basó en consultar documentos producidos por fuentes como CEPAL y los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; además, en fuentes gubernamentales guatemaltecas. El criterio de selección y exclusión se fundamentó en escoger fuentes externas que definieran conceptualmente la gobernanza digital y fuentes internas que sustentaran lo conceptual para la práctica. **RESULTADO:** lo más discutido por los autores apunta a lograr mayor efectividad y transparencia del Estado en la prestación de servicios y ahorro de recursos; también que la gobernanza digital es un imperativo del que Guatemala no puede sustraerse. **CONCLUSIÓN:** El Estado de Guatemala debe invertir en infraestructura tecnológica, desarrollar políticas inclusivas y mejorar la cultura digital para generar transparencia.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros. La obra está protegida por la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos emitida en el decreto No. 33-98 por el Congreso de la República de Guatemala.

Palabras clave

gobernanza, gobernanza digital, gobierno, tecnología

Abstract

OBJECTIVE: to demonstrate the current importance of digital governance in Guatemala, given global technological and scientific advances, and its potential. Since the first Internet access in Guatemala in 1991, technological advances have permeated virtually every aspect of daily life. For this reason, now that digital resources have multiplied, it is important to make better use of them. Through a brief historical review, we will show the current state of governance in Guatemala and the expectations it presents. **METHOD:** it was a descriptive and exploratory approach, and the methodology used is the collection and analysis of documentary information, as well as on-site observations in institutions where digital governance is discussed. The bibliographic search was based on documents produced by prominent external sources, such as ECLAC and the final documents of the World Summit on the Information Society, as well as Guatemalan government sources. The selection and exclusion criteria were based on external sources that conceptually define digital governance and internal sources that support the concept for practice. **RESULTS:** the authors' most discussed focus is on achieving greater effectiveness and transparency of the State in the provision of services and saving resources; they also emphasized that digital governance is an imperative that Guatemala cannot ignore. **CONCLUSIONS:** The State of Guatemala must invest in technological infrastructure, develop inclusive policies, and improve digital culture to generate transparency.

Keywords

governance, digital governance, government, technology

Introducción

La gobernanza digital es un procedimiento electrónico que procesa y almacena información; su uso devino por el detrimento de lo manual como sistema de generación y procesamiento de datos e información, que ha permitido que los trámites, sobre todo los relacionados con pagos, transacciones, cumplimiento de obligaciones y trámites legales, se puedan realizar con rapidez.

La importancia de este artículo radica en hacer notar la gobernanza es después de digital un proceso que ha mostrado su eficacia en el ámbito mundial. En Guatemala aún no se ha implementado de manera generalizada. Por lo anterior, el objetivo de abordar el tema es que Guatemala no debe permanecer más tiempo ajena a utilizar de manera generalizada esa herramienta para avanzar hacia un desarrollo más compatible con la modernidad. Al hacerlo aliviará el retardo burocrático y la reducción de espacio utilizado en el almacenamiento documental. Adicionalmente, este avance plantea a la vez, la búsqueda de soluciones para quienes no tienen acceso a la tecnología.

Método

Consistió en hacer una revisión de las fuentes documentales que permitieron comprender y analizar la situación de la gobernanza digital en Guatemala. Las fuentes externas consultadas permitieron delimitar teóricamente el tema, y en tanto, las fuentes locales sirvieron para entender la práctica del tema en la actualidad.

El método para este trabajo consistió en: 1°. Conceptuar la gobernanza digital. 2°. Búsqueda de bibliografía para lo cual se acudió, primero, a dos fuentes externas prestigiosas; una en lo académico; la otra, producto de la reunión y reflexión coyuntural que se produjo en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En las fuentes locales, se consultó la legislación relacionada a la gobernanza digital y documentación producida por el Gobierno, en especial por la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia. 3°. Toda la búsqueda bibliográfica fue electrónica. 4°. Se consultaron 14 fuentes bibliográficas. 5°. El criterio de selección consistió en escoger fuentes bibliográficas externas de prestigio y contrastarlas con las fuentes locales. 6°. La búsqueda y selección bibliográfica se realizó en el mes de enero de 2025. 7°. Hecho el acopio de la bibliografía, se organizó así: A. Material conceptual. B. Material de soporte legal. C. Praxis actual de la gobernanza digital en Guatemala. D. Revisión descriptiva de documentos orientados a la comprensión y análisis de la gobernanza digital en Guatemala. F. Notas directas, a partir de la observación concreta en 2 dependencias de la administración pública como el Ministerio de Finanzas realizada el 7 de enero de 2024, y en la Contraloría General de Cuentas, realizada de febrero a noviembre de 2024; fuentes documentales del gobierno, información en línea y consulta directa en los sitios web gubernamentales que tienen vinculación con la gobernanza digital.

La utilización de esta metodología de investigación contribuirá a discernir, toda la información dispersa en los diversos ámbitos en los cuales el tema de la gobernanza electrónica ha permeado. Luego, a ordenarla para que el análisis y consulta puedan hacerse de manera más expedita. En tal sentido la información se organizó en 3 apartados: 1. Documentos conceptuales., 2. Documentos legales., y 3. Documentos de práctica y procedimientos.

Cuadro 1

Documentos que se encontraron y seleccionaron producidos por fuentes gubernamentales

No.	Nombre de la publicación	Institución	Tipo de publicación
1.	Gobernanza digital para el desarrollo (2023)	Gobierno de Guatemala	Libro
2.	Antecedentes del gobierno electrónico en Guatemala (2019)	Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades Descentralizadas	Borrador de ponencia
3.	Plan de Gobierno Digital (2021)	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Libro
4.	Constitución Política de la República de Guatemala (1985)	Congreso de la República de Guatemala	Ley
5.	Ley de Acceso a la Información Pública (2008)	Congreso de la República de Guatemala	Ley
6.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. Guatemala	Congreso de la República de Guatemala	Ley
7.	El INE presenta cifras de pobreza en Guatemala. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística	Instituto Nacional de Estadística	Boletín informativo

Cuadro 2

Documentos que se encontraron y seleccionaron producidos por fuentes no gubernamentales

No.	Nombre de la publicación	Institución/autor	Tipo de publicación
1.	Desde el gobierno digital hacia un gobierno inteligente (2025)	CEPAL	Curso
2.	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, documentos finales (2005)	Unión Internacional de Telecomunicaciones	Documentos finales generados en la Cumbre
3.	Mejores Prácticas de Gobernanza e Institucionalidad para la Transformación Digital	CIEN	Libro
4.	Transformación Digital en Guatemala	digital, R. C.	Artículo
5.	Día Mundial del Internet: Así llegó la conectividad a Guatemala	Pablo Juárez	Artículo
6.	Proyecto de Fortalecimiento de Instituciones Nacionales	USAID	Libro
7.	Guía de transformación digital del gobierno	BID	Libro

Contenido

Antecedentes de la gobernanza digital en Guatemala

Los intentos por modernizar la recopilación y ordenamiento de datos para prestar un mejor servicio en las instituciones públicas implicaron, hasta finales del siglo pasado la habilitación de grandes espacios con aire acondicionado muy frío para alojar las enormes computadoras. A esos grandes cuartos fríos se les llamó «cuartos de IBM», en alusión a la marca de las primeras máquinas que se utilizaron; por ejemplo, en el Ministerio de Finanzas, Banco de Guatemala, Municipalidad de Guatemala y algunos bancos como el Crédito Hipotecario Nacional.

La manera de almacenar los datos consistía en perforar tarjetas de cartulina, según un código binario, que luego se introducían en las grandes computadoras, en cintas magnéticas, para almacenar la información que, luego, en hojas de papel continuo era factible imprimir la citada información para la consulta respectiva.

La llegada de las computadoras portátiles a Guatemala y su impacto en el desarrollo tecnológico. Los avances tecnológicos que vinieron a Guatemala, se aceleraron a partir de finales de la década de los años 80, con la llegada de las computadoras portátiles. La internet aún no había llegado. “La primera conexión a la Red que se hizo en nuestro país ocurrió en 1990” (Juárez, 2019). En esa época, conectarse a la red por medio de un dispositivo electrónico era bastante lento y se hacía a través del cableado telefónico que, además, resultaba muy caro; por tal razón eran pocos quienes podían darse ese lujo.

Las ventajas que trajo esa nueva tecnología de información y comunicación pronto fueron evidentes, lo cual contribuyó a que la oferta y demanda de computadoras fijas y portátiles creciera de manera acelerada. Eso trajo aparejada la creación y disponibilidad de programas específicos para las determinadas tareas que el usuario demandara. Además, en las universidades comenzaron a darse carreras vinculadas con los avances tecnológicos, sobre todo, en el área de la ingeniería; especialmente las referidas a la electrónica, la comunicación, la programación y mantenimiento de dispositivos como las computadoras.

Popularización de los dispositivos electrónicos

En la medida que dispositivos electrónicos y la implementación de la Internet se popularizaron, su uso y utilidad permearon casi todos los ámbitos de la vida humana; en especial los ámbitos sociales y económicos. Así, los nuevos dispositivos electrónicos desplazaron casi por completo a los viejos aparatos mecánicos como la máquina de escribir, de calcular, etc. Eso facilitó mucho las comunicaciones y las relaciones comerciales y económicas, favoreciendo el acceso al Internet que dio paso a la gobernanza digital.

Problemas y oportunidades en la implementación de la gobernanza digital

En 2003 y 2005 se realizó la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en dos fases: la primera en 2003 en Ginebra y la segunda en 2005 en Túnez. Los documentos finales se redactaron en 2005. El enfoque de la CMSI consistió en establecer una sociedad de la información con enfoque en las personas y en la inclusión. Según Yoshio Utsumi, “La CMSI es un enérgico intento de abordar las cuestiones planteadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de un enfoque estructurado e integrador” (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2005).

En Guatemala, durante el gobierno de Alejandro Giammattei, se implementó el Plan de Gobierno Digital 2021-2026, que abrió el tema para actualizar el ejercicio de la gobernanza en Guatemala. En ese plan se abordaron temas importantes como Iniciativas de Digitalización de Servicios Públicos, Estudios Sobre Agenda Digital en Guatemala, Nuevas Herramientas, Guía para la Transformación Digital, Cambios en Evaluaciones Internacionales, Límites en el país a las iniciativas de transformación digital, Gobernanza e Institucionalidad, Marco Normativo, Talento Digital y Gestión del Cambio, Infraestructura y Herramientas Tecnológicas, Nuevos Procesos y Servicios Digitales.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la gobernanza digital “es la articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y

cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales” (A. Nasser, 2021).

“Guatemala ha comenzado a dar pasos importantes hacia la digitalización, pero enfrenta una serie de desafíos estructurales y operativos. La infraestructura tecnológica es desigual, con brechas significativas de conectividad entre áreas urbanas y rurales. A pesar de los esfuerzos de diversas administraciones para modernizar los servicios públicos, el proceso ha sido fragmentado y la falta de una visión a largo plazo” (Digital, 2024). Y, como se indica en el Plan de Gobierno Digital, debe hacerse “no sólo desde la óptica del ciudadano, sino, con el ciudadano, para ganar el aprecio a la labor pública y mejorar el bienestar social de esta y futuras generaciones” (Gobierno de Guatemala, 2021).

Se preguntó a personas que hacían cola en el Ministerio de Finanzas, el 7 de enero de 2024, que hacer trámites en esa institución, si sabían qué era la gobernanza digital y, de 10 personas consultadas, 8 dijeron que sí, 2 dijeron desconocer qué era eso. Se les hizo una segunda pregunta, sobre si estaban de acuerdo en realizar desde su casa los trámites en el Ministerio de Finanzas, seis dijeron que sí y 4 que no, por desconfiar de los trámites electrónicos a causa de la corrupción; requieren pruebas físicas. En tal virtud, muchas personas aún recelan de lo que no está impreso en papel.

Aunque la pandemia de *COVID-19* fue muy dolorosa en términos de sus saldos mortales, de alguna manera ha mostrado las ventajas de la comunicación digital y a romper algunos estereotipos que impedían agilizar la digitalización generalizada. El ciudadano en general, aunque con cautela, se sintió obligado a reconocer las ventajas digitales; esta pandemia mundial, que demostró el poder de la vinculación global por medio de plataformas que aprovecharon la coyuntura para perfeccionar herramientas como Zoom, Meet y otras. Eso demostró que, si se emprenden campañas masivas y se preparan adecuadamente, es posible hacer viable, ya libre de coyunturas de emergencia como el *COVID-19*, la digitalización generalizada. Como Guatemala no es productora de tecnología de esa índole, no es posible que sea pionera en la digitalización, en el sentido más amplio, si se puede seguir de cerca los avances en esa materia a nivel mundial. Quedar en rezago implicaría frenar el desarrollo en muchos aspectos. Sin embargo, las acciones que se emprendan para generalizar el ambiente propicio para la gobernanza digital entre la población debe darse de manera gradual y decidida, así su impacto sea fácilmente absorbido y no sorpresivo, además, para poder generar la inversión y resolver las complejidades que implica.

Por otro lado, es imperativo que desde el gobierno haya una voluntad firme de hacer el tránsito de manera audaz, pero planificada, hacia lo digital en todos los ámbitos. Tal planificación incluye, la formación de cuadros para que puedan emprender los retos que implica la adaptación tecnológica; también una campaña masiva que llegue a todos los rincones del país, vinculación con la cooperación internacional para fortalecer el financiamiento, la asesoría, la ejecución del macroproyecto de gobernanza digital.

A lo anterior, es importante recordar que uno de los considerandos de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos indica “Que es imperativo promover acciones integrales en favor de la optimización de los recursos del Estado; impulsar la agilización, desconcentración y digitalización de los procedimientos en la atención a la población guatemalteca en su condición de usuarios de la administración pública, atendiendo a los principios de celeridad, eficacia y sencillez, de tal manera que el cumplimiento de las regulaciones y la concreción de los trámites, sea un efectivo y coadyuvante al desarrollo general del país” (Congreso de la República de Guatemala, 2021).

¿Qué se necesita para abordar de manera directa y efectiva la gobernanza digital?

Primero, superar las carencias administrativas, técnicas y financieras. “Desde el punto de vista financiero el presupuesto nacional no tiene partida presupuestaria específica para el Gobierno Digital, sin embargo, cuenta con al menos 9 renglones presupuestarios para los temas digitales; la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico no cuenta con suficientes recursos para emprender los procesos de mejora y fortalecimiento. En el análisis de las estructuras administrativas de las instituciones no se reconoce el diseño de los perfiles necesarios tanto para el liderazgo como para la implementación de la transformación digital más allá de direcciones de informática o sistemas, y en lo normativo diversas regulaciones han permitido adoptar tecnologías digitales, y generar bases y condiciones para avanzar hacia un gobierno digital aunque es necesario impulsar otras leyes, políticas y reglamentos que consoliden el marco normativo para la transformación digital del país” (Development, 2024).

De manera simultánea es necesario a pesar que el Plan de Gobierno Digital no lo contempla, organizar campañas de divulgación, como lo hizo el Reino Unido, que “lanzó su Estrategia de Gobierno Digital en 2010, enfocándose en la modernización de los servicios públicos. La estrategia incluyó la creación del Government Digital Service (gov.uk) y una campaña de comunicación para promover el uso de servicios digitales” (Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 2024).

También capacitar a las personas que desarrollarán la digitalización a todo nivel; según sugiere el –CIEN- Educación digital: desarrollo de habilidades digitales en la población (alfabetización digital) y el gobierno “capacitación”, (Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, 2024).

En la medida en que los procesos formativos avancen, se irá incrementando de manera gradual el uso sistemático de la digitalidad en todos los procesos gubernamentales; eso contribuirá a que la resistencia social se vea disminuida; además, y que la población asimile de forma gradual los cambios.

De manera simultánea propugnar por establecer un marco legal que rijan este tipo de gobernanza, para que pueda establecerse de manera integral y dote de seguridad jurídica a todas las operaciones que se realizan en el ámbito de la gobernanza digital.

A la vez que se consolida el proceso, debe desarrollarse un sistema de seguridad (ciberseguridad) que blinde las operaciones contra las amenazas como hackeos, suplantación de identidades en los sistemas operativos y de información que puedan producirse y amenacen el funcionamiento normal del sistema.

Debe entenderse, que la gobernanza digital regirá para todas las operaciones y acciones gubernamentales como la salud, la educación, agricultura, finanzas, estado, etc.

En la actualidad un gobierno no puede conducirse de manera congruente y acorde con la Constitución y los instrumentos legales sobre derechos humanos sino existe la inclusión general de la sociedad. En tal sentido, donde la población excluida, debe ser objeto de atención especial; tanto en la provisión de la educación y cultura como en el acceso a los equipos e insumos, o herramientas tecnológicas, que le permitan incorporarse de manera efectiva y plena al desarrollo personal como social. No hacerlo implica seguir violando la Constitución Política de la República de Guatemala, sobre todo en su artículo 2, que, literalmente, dice: “Deberes del Estado, Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (Congreso de la República de Guatemala, 1985).

Discusión

Los principales productos luego de conocer la gobernanza digital generalizada, son:

La “eficacia, más que el de eficiencia, toma en cuenta las perspectivas y el beneficio ciudadano. Este mismo centrarse en eficacia mueve la toma de decisiones a considerar la temporalidad y calidad de las acciones emprendidas. Promueve más fácilmente la evaluación de beneficios versus la utilización de recursos. Mayor efectividad del Estado en su capacidad de prestación de servicios a la ciudadanía y en la captación de recursos” (Gobierno de Guatemala, 2021). Eso lo menciona el Gobierno, pero ha faltado eficacia.

Transparencia en la gestión gubernamental que permitirá al ciudadano en general información fidedigna, que podrá consultarla en los distintos portales de las instituciones gubernamentales sobre la conducción y el uso de los recursos, de acuerdo con el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública que establece: «Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley». (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

En consecuencia, el Estado deberá:

Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales, en el entendido de que “el marco normativo abarca tanto el marco legal como la normativa organizativa, además de las normas semánticas y técnicas (Gobierno de Guatemala, 2021).

Crear nuevos canales de comunicación y participación para la ciudadanía y no sólo tener la intención, como se apunta en el Plan de Gobierno digital: “Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para compartir información, participación pública y colaboración. Tenemos la intención de aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de manera que permita a las personas comprender lo que hacen sus gobiernos e influir en las decisiones. Nos comprometemos a desarrollar espacios en línea accesibles y seguros como plataformas para ofrecer servicios, involucrar al público y compartir información e ideas” (Gobierno de Guatemala, 2021).

“A falta de un marco de gobierno digital, aunque el punto de focalización es hacia la solicitud de servicios públicos, su impacto se extiende a toda la cadena de servicio, pues en búsqueda de simplificar las solicitudes de servicio, temas como la identidad digital, ciberseguridad, protección de datos, plataforma de pagos, participación ciudadana y transparencia se vuelven parte del debate público y los esfuerzos de mejora del Estado” (Gobierno de Guatemala, 2023). En tal sentido, el Gobierno se apresurará a la simplificación de los procedimientos administrativos adecuándolos a las nuevas tecnologías.

Crear programas específicos de instrucción de la gobernanza digital en todos los ámbitos que le competen al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura. Poner énfasis especial en las áreas no urbanas. Lo anterior, en el sentido de que “Los ciudadanos en la era actual gestionan a través de internet buena parte de sus relaciones sociales, informaciones, intercambios y negocios. Esto no es una cuestión de modas, sino que los ciudadanos ven en la gestión digital facilidades y ventajas respecto a realizar las mismas cosas en el mundo físico tradicional” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022). Por tal razón, la guía e inducción que al respecto podrían hacer los ministerios mencionados es de suma importancia.

Conclusión

Es imprescindible que el Gobierno y organizaciones no gubernamentales unan esfuerzos para que la gobernanza digital alcance niveles que estandaricen la eficacia necesaria en términos de bienestar social y mejor funcionamiento del Estado; la promoción de la discusión, a través de foros, seminarios y otras modalidades de intercambio para que la actualización continua permita, además de la deliberación ciudadana, que se haga imprescindible y así aprovechar las posibilidades que la tecnología actual provee.

El ejercicio de la gobernanza digital, en las actuales circunstancias, es necesario en Guatemala si se quiere alcanzar un Estado moderno; la importancia es que no sólo es útil, como en casi toda la bibliografía se reconoce para la recaudación tributaria y su fiscalización, y también para aprovechar de mejor manera dichos recursos.

A pesar que el Gobierno ha producido bibliografía como Gobernanza digital para el desarrollo (2023), Antecedentes del gobierno electrónico en Guatemala (2019) y Plan de Gobierno Digital (2021). Es preciso que pase de inmediato de la reflexión y planificación a la puesta en marcha generalizada de la gobernanza digital. Uno de los rezagos de los gobiernos anteriores fue la falta de planificación; o al planificar, se hizo a muy corto plazo.

Al respecto, la visión cortoplacista no permite vislumbrar las inmensas posibilidades que en cualquier tema se pueden obtener. Planificar a largo plazo, contribuye a estimular la imaginación para que se puedan crear nuevos escenarios y ventajas para avanzar de manera más rápida en la concreción de un desarrollo sostenible. La República Popular China es un buen ejemplo al planificar para 25 años.

Ahora podemos constatar que, en ese país, el desarrollo ha sido vertiginoso y la creatividad se ha manifestado en casi todas las órdenes gracias a ese agudo sentido de planificación.

Otro aspecto en el que se concluye, luego de esta revisión bibliográfica, es que este gobierno y los que le sucedan no pueden olvidar, para avanzar de manera sostenible, la urgencia de crear un Instituto de investigación digital; que no sólo haga acopio de las tecnologías extranjeras, sino que sea productor de ellas y las comparta socialmente.

Se resalta que “La gobernanza digital es un campo en rápida evolución. A medida que surjan nuevas tecnologías, surgirán nuevas oportunidades para la gobernanza digital. Es importante que las Entidades Fiscalizadoras Superiores estén preparados para adaptarse a estos cambios y utilizar las tecnologías digitales para mejorar la vida de sus ciudadanos” (Gobierno de Guatemala, 2023).

La gobernanza digital en todos los ámbitos de la gestión gubernamental no puede esperar más, debe agilizarse a nivel nacional para evitar el rezago en lo interno y en las relaciones internacionales de todo tipo.

Según se sugiere en la bibliografía consultada, es necesario generalizar la práctica de intercambio de experiencias y compartir las buenas prácticas con gobiernos de otros países y con instituciones cuyas experiencias han sido exitosas y garantes del uso satisfactorio de la gobernanza digital.

Para que la gobernanza digital se amplíe y perfeccione, es deseable que el Gobierno establezca un sistema de comunicación con la sociedad en general para atender las sugerencias, quejas y consultas que deriven del ejercicio de la gobernanza digital.

La gobernanza digital provee un alto grado de seguridad y confiabilidad en los trámites, pero es necesario que la población posea ese conocimiento por medio de publicaciones sencillas, de fácil comprensión y con material mediado para la adecuada interpretación de la población. La gobernanza digital es más amigable con el medio ambiente al ahorrar el uso de papel, tintas, impresión, espacio, etc., lo cual redundará en el uso sostenible de los recursos económicos, evita acumulación y residuos; en otras palabras.

El Estado de Guatemala debe producir, sin dilación, la legislación adecuada para que la gobernanza digital sea pronta, eficaz, de acceso generalizado y provea de seguridad, tanto los procesos, como la información y almacenamiento de los datos y comprometa éticamente al Estado, a las empresas que provean la necesaria tecnología y a los entes que desarrollen los softwares y desarrollen las «app» específicas.

Al hacer efectiva la gobernanza digital en su más amplia dimensión, es indudable que se producirán estudios que permitan percibir la aceptación ciudadana de los procesos de gobernanza digital para, así, adecuarla de mejor manera a las circunstancias, idiomas y diversas culturales de la población.

Todo cambio, en armonía, debe establecer y procurar una buena sintonía entre el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil y las instancias no gubernamentales para que la transformación a la generalización digital esté garantizada.

Crear sistemas de monitoreo de amenazas a la seguridad digital, o ciberseguridad, que debe acompañar, desde el principio, los planes de la digitalización de los procesos directamente con los procesos de la administración gubernamental.

Crear también un sistema de monitoreo y evaluación. “Esto permitirá identificar áreas de mejora, medir el impacto de las iniciativas implementadas y realizar ajustes según sea necesario” (Gobierno de Guatemala, 2023).

Referencias

A. Nasser, (. (2021). Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación. CEPAL. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80).

<https://biblioguias.cepal.org/gobierno-digital>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Guía de Transformación digital del Gobierno. BID.

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. (2024). Mejores Prácticas de Gobernanza e Institucionalidad para la Transformación Digital. Guatemala: CIEN.

Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia. (s/f). Antecedentes del Gobierno Electrónico en Guatemala. Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia. Guatemala: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia. Obtenido de https://transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2019/07/DGBOE_Compromiso8Hito2_Antecedentes-Gobierno-Electr%C3%B3nico.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2021). Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Development, U. S. (2024). Proyecto de Fortalecimiento de Instituciones Nacionales. Guatemala: USAID.

Digital, R. c. (18 de Septiembre de 2024). Transformación Digital en Guatemala. Obtenido de Red ciudadanagobierno digital: <https://gobiernodigital.redciudadana.org/foro/transformaci%C3%B3n-digital-en-guatemala/#:~:text=El%20Contexto%20de%20la%20Transformaci%C3%B3n,coordinaci%C3%B3n%20entre%20las%20instituciones%20p%C3%ABlicas.>

Gobierno de Guatemala. (2021). Plan de Gobierno Digital. Guatemala: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

Gobierno de Guatemala. (2023). Gobernanza Digital para el Desarrollo. Lima, Perú: Olacefs.

Instituto Nacional de Estadística. (21 de Agosto de 2024). El INE presenta cifras de pobreza en Guatemala. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala/>

Juárez, P. (16 de mayo de 2019). Día Mundial del Internet: Así llegó la conectividad a Guatemala. Prensa Libre.

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2005). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, documentos finales. Ginebra: Unión Internacional de Comunicaciones.

Sobre el autor

Jorge Giovanni Castellanos Gudiel

Magister en Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública, Universidad Galileo, año 2021. Contador Público y Auditor, Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2003.

Financiamiento de la investigación

Con recursos propios.

Declaración de intereses

Declaro no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derecho de uso

Copyright (c) (2025) Jorge Giovanni Castellanos Gudiel

Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)



Este texto está protegido por una licencia
[Creative Commons 4.0](#).

Es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.